



## **Newsletter Bimensual del Observatorio de Empresas Transnacionales-OET- Agosto 2019.**

*Director: Jorge Carpio  
Coordinador OET: Hernán Medina*

### **EDITORIAL**

Durante la primera semana de setiembre se realizó la evaluación de pares del PNCA (Punto nacional de Contacto Argentino) de la Cancillería, encargado de garantizar la aplicación de las Directrices de la OCDE para las actividades de las empresas multinacionales que operan en el país. En las consultas realizadas por los integrantes de la comisión evaluadora (PNC de Dinamarca, Canadá y Colombia y representante de la OCDE) en las que participó un representante de FOCO INPADE, se pusieron de manifiesto la limitada performance de la trayectoria del PNCA en la aplicación de las Directrices y el déficit de carácter operativo e institucional que definen esa trayectoria. Esta situación fue puesta especialmente de manifiesto por el representante de FOCO en coincidencia con la representación de la CGT que participó de la consulta.

Además de evaluar los aspectos generales de organización y funcionamiento del PNCA, la comisión de pares revisó el desarrollo de algunos casos presentados por las organizaciones ante el PNCA. Uno de los casos fue el desarrollo del caso de la Barrick Gold, presentado por INPADE/FOCO y admitido como instancia específica para su tratamiento, el cual que se mantuvo durante siete años (2011-2018) sin lograr una solución satisfactoria.

A partir de los cambios que se vienen realizando durante los últimos meses en la organización así como también en la composición del PNCA y las recomendaciones que proponga la comisión evaluadora para superar las limitaciones estructurales, cabe esperar una importante mejora política e institucional del mismo para que responda a las expectativas de las organizaciones sociales preocupadas por la

necesidad de regular, supervisar y monitorear los avances del poder corporativo sobre sociedad y la democracia.

## Argentina

### Agroquímicos en el aire en áreas urbanas de Entre Ríos.



Desde hace años el municipio de Oro Verde, Entre Ríos, comenzó a crecer y debido a que la frontera entre el área rural y la urbana se volvió difusa aumentó la preocupación social por los impactos de la producción agrícola. Entre los años 2012 y 2013, los vecinos de la localidad realizaron movilizaciones que derivaron en la sanción de una ordenanza municipal en el 2014 para regular el uso de agroquímicos. Se prohibieron las aplicaciones aéreas en el ejido de la localidad y se definieron distancias de restricción para las aplicaciones terrestres. Si bien la legislación abordó el conflicto, no se resolvieron los problemas. En este contexto, investigadores del INTA Paraná y de la Facultad de Agronomía de la UBA (FAUBA) analizaron la presencia de glifosato en las partículas de la atmósfera que se depositan en la superficie del municipio. Lo detectaron en el campo y en el casco urbano, incluso en períodos en los que se considera poco probable que se lo aplique en campos agrícolas de la zona.

Una de las investigadoras, Mariela Seehaus, realizó un monitoreo de glifosato y de AMPA —el principal producto de degradación del herbicida— en 15 puntos de Oro Verde distribuidos en zonas urbanas, en barrios periurbanos y en las cercanías de lotes agrícolas. El objetivo: indagar qué otros factores influyen sobre la dinámica del glifosato y el AMPA en la atmósfera, además de la cercanía a los campos agrícolas o las fechas de aplicación en cultivos de granos. El trabajo representa un aporte valioso a los escasos estudios sobre herbicidas en la atmósfera que existen a nivel nacional e internacional y, a su vez, nos permite vincular las mediciones realizadas con la preocupación de los habitantes sobre la contaminación del aire.

Seehaus y su tesista, María Carolina Sasal, se contactaron con los habitantes del municipio a fin de conocer cómo percibían los potenciales riesgos de la aplicación de agroquímicos en la zona. "En las encuestas, más del 60% de la población urbana consideró que es un problema que afecta al ambiente y, en particular, a la calidad

del aire", dijo Seehaus quien reflexiona: "Esta investigación fue un estudio de caso, pero la situación también se da en muchas otras localidades de la Región Pampeana y de zonas extra-pampeanas. Hay una realidad más amplia, que es la tensión que existe cuando se encuentran próximos los usos residenciales y productivos de la tierra. Integrar la percepción de la gente con mediciones cuantitativas es imprescindible para abordar este tipo de problemáticas socio-ambientales".

<https://www.infobae.com/salud/2019/08/16/hallan-agroquimicos-en-el-aire-en-areas-urbanas-de-entre-rios/>

### **Amenazas de despidos en Honda planta Campana**



Según un comunicado difundido desde la multinacional nipona a mediados de agosto, se dejará de producir autos y camionetas en Argentina en los próximos meses. El modelo SUV H-RV, el único que se fabricaba en la planta bonaerense de Campana, será importado desde Brasil y desde el país seguirán con la comercialización y los servicios de post venta.

Según explicaron desde la compañía, la decisión fue tomada debido a una revisión de la casa matriz sobre la operación global de producción de automóviles. "Honda se concentrará en cuidar las implicancias de esta decisión, con especial enfoque en sus empleados, concesionarios de automóviles y proveedores", establece el comunicado.

Ya en 2016 se había decidido cerrar la planta de Florencio Varela, donde más de 200 personas perdieron su fuente de trabajo. De los 700 operarios que trabajan en la planta la patronal ofreció abrir una lista de retiros voluntarios para poder despedir a 500 trabajadores, y solo queden 200 en la línea de motos y depósito, donde Honda es líder en el mercado.

Esta modalidad de despidos encubiertos busca que los trabajadores acepten este chantaje en un contexto económico marcado por la inflación.

<https://www.pagina12.com.ar/212039-honda-abandona-la-produccion-de-autos>

## Macri intentó sacar por decreto la Ley de Semillas "Monsanto".



El domingo 1 de septiembre el gobierno de Mauricio Macri convocó a las empresas semilleras para anunciarles que sacaría por decreto la llamada Ley de Semillas "Monsanto". A último momento desistió de la convocatoria, aparentemente por desacuerdos sobre la quita del impuesto a las ganancias en la compra de semillas. Para Rosalía Pellegrini Holzman, de la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), el proyecto de ley está hecho a la medida de empresas como Monsanto-Bayer. "Es un intento de sacar por decreto algo que no cierra por ningún lado. El núcleo duro de estos proyectos de ley de semilla que se están diseminando por el mundo tiene que ver con entender a la vida y a la semilla como un bien que se puede patentar, como una mercancía", explicó. Esta nueva ley de semillas representa más ganancias para las multinacionales y mayor dependencia para el sector campesino y de la agricultura familiar, por el fortalecimiento del monopolio. Desde 2012, las y los pequeños productores, las organizaciones campesino-indígenas y los y las damnificados por la contaminación con glifosato vienen luchando para lograr frenar esta ley de semillas. Carlos Vicente, de GRAIN y Acción por la Biodiversidad, calificó la noticia como un intento de aprobar por decreto algo que no aprobaron por la vía democrática en el Congreso de la Nación, y como una prueba de la visión de este gobierno sobre la democracia. "Están impulsando algo que además de inconstitucional es ilegítimo. Obviamente, si lo meten va a ser cuestionado en el próximo período, ya sea por las autoridades del Poder Ejecutivo o por el parlamento que en sus dos cámaras puede rechazar un DNU". Vicente explicó que la letra del decreto estaría constituido por el dictamen que Cambiemos sacó en la Comisión en noviembre del 2018, repudiado en aquel momento por la Multisectorial contra Monsanto y el Foro Agrario. Finalmente, ese dictamen nunca llegó al recinto porque todos los sectores de la oposición se negaron a aprobarlo.

Si bien desde el gobierno dieron marcha atrás porque aparentemente tanto sojeros como semilleros no concuerdan en los términos, ya planean una reunión para la segunda semana de septiembre, con el propósito de lograr los acuerdos necesarios para sacarlo como Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU).

<https://www.pagina12.com.ar/212039-honda-abandona-la-produccion-de-autos>

### **Tras 28 años de litigio, Shell fue condenada**



El 18 de julio se firmó el fallo que intima a las empresas Deheza SA, Shell Compañía Argentina de Petróleo SA e Indelima SA a realizar iniciar un plan definitivo para solucionar el daño ambiental provocado por una estación de servicio Shell a la estación Independencia del Subte E. Deberán pagar una multa de 100.000 pesos por cada día de retraso, según lo advertido por los camaristas José Fajre, Liliana Abreut de Begher y Claudio Kiper. En caso de no acatarse la orden, las multas que se impongan se destinarán al Fondo de Compensación Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires.

La denuncia se presentó el 27 de junio de 1991 originada por una demanda de Subterráneos de Buenos Aires por la contaminación, olores y peligros producidos por emanaciones y filtraciones de combustibles de la estación de combustibles de Shell en ese lugar. Una sentencia ordenó recomponer el medio ambiente en la zona de influencia de la estación de servicio Shell y las estaciones de subtes afectadas, tomar las medidas necesarias para eliminar los hidrocarburos que pudiesen existir y "el sistema de ventilación con salida a la avenida 9 de Julio". Hace casi siete años, el 11 de julio de 2012, hubo un fallo judicial que exhortó a que de manera "urgente" comenzara el saneamiento de la zona, que todavía no terminó de concretarse.

#### **Fuente**

## **AMÉRICA LATINA**

### **Chugur en peligro**





Anta Norte SAC es una compañía que fue cofundada por Southern Legaly Peru SAC, una subsidiaria de Regulus Resources Inc, una exploradora canadiense que busca minerales en Cajamarca para Southern Cooper Corporation Compañía de Minas Buenaventura, que tiene 169 infracciones ambientales y 42 multas que suman 4 millones 283 mil 168 soles. Planean instalarse cerca de la localidad de Chugur, a través del proyecto Anta Norte, el cual consistirá en remover 12 mil 908 metros cúbicos de tierra para construir 23 plataformas de perforación de 18x20 metros, además de dos pozas por plataforma para depositar los fluidos. También se instalarán pozas de lodos, almacenes de aceites, petróleo y residuos sólidos. Sobre esto último, se ha previsto generar hasta 64.8 kg de residuos peligrosos.

Si bien el Ministerio de Energía y Minas apoya a Anta Norte SAC, la población de Chugur se opone al proyecto de exploración ya que se podría generar la alteración de la calidad del aire, emisiones gaseosas, variación de los niveles de ruido, afectación de los suelos por derrames de hidrocarburos, residuos u otras sustancias tóxicas; alteración de las aguas superficiales y subterráneas, además de las especies de flora y fauna, riesgo a la seguridad de los trabajadores y a la salud de la población. José Vargas, alcalde de Chugur, afirma: "El Ministerio de Energía y Minas siempre dice que la agricultura y la minería pueden ir de la mano. Eso es totalmente absurdo, ustedes han podido ver. Con los años, los suelos y las aguas contaminadas, no podemos producir, no podemos tomar agua".

Antes de Anta Norte, numerosas mineras operaron en Chugur y dejaron pasivos ambientales por doquier como el proyecto Tantahuatay, a cargo de la minera Coimolache o el proyecto Colorada, de la Compañía San Nicolás, que arrastra 62 infracciones y 7 millones 586 mil 845 soles en multas. Por su parte, la empresa Gold Fields, con 26 infracciones y 864 mil 312 soles en multas, también es conocida por la contaminación que desatan sus operaciones en Cajamarca: la población los responsabiliza de la muerte de más de 16 mil truchas y la contaminación de las aguas de 36 canales de riego.

En Sinchao, la zona alta de Chugur en donde la empresa Anta Norte pretende empezar a explorar en busca de minerales, hay por lo menos 91 pasivos ambientales mineros sin reparar.

<https://wayka.pe/chugur-el-pueblo-en-emergencia-ambiental-condenado-a-otro-proyecto-minero/>

### **Monsanto contra los mayas**



La Suprema Corte de Justicia mexicana determinó que solo el Gobierno Federal puede legislar sobre organismos genéticamente modificados, derribando así un decreto que declaraba a Yucatán como estado libre de este tipo de organismos. Sin embargo, para María Colin, abogada y vocera de Greenpeace México, esto no necesariamente afecta a los mayas de manera negativa "porque la Justicia ordenó a la Secretaría de Agricultura a resolver esta solicitud", que cumple siete años de haberse promovido.

Es importante mencionar que en 2012 Monsanto fue la primera empresa en recibir la aprobación para comerciar en México la soja resistente al herbicida glifosato. Como resultado, decenas de comunidades campesinas e indígenas de los estados de Yucatán y Campeche se ampararon judicialmente contra este permiso. En 2015, la Suprema Corte de Justicia dijo que debía suspenderse en México la liberación comercial de este transgénico y su paquete accesorio en tanto no se consultara a las comunidades afectadas. Además, 2.000 apicultores yucatecos se basaron en el artículo 90 de la Ley General de Bioseguridad mexicana y reclamaron la declaración de Yucatán como una zona libre de organismos genéticamente modificados.

La oposición a los transgénicos radica en los impactos sociales, ambientales y culturales que el modelo de producción de soja genéticamente modificada genera en la zona: desde incremento en tasas de deforestación; contaminación de los mantos freáticos por el uso de agrotóxicos, en particular por el herbicida glifosato; contaminación de la miel con polen transgénico que pone en riesgo su calidad de exportación.

<https://mundo.sputniknews.com/america-latina/201908291088522117-mayas-vs-monsanto-la-querra-contra-los-transgenicos-puede-llegar-a-su-batalla-final/>

## Delegación indígena peruana contra Petrolera Geopark



El jueves 27 de junio, se desarrolló en Santiago de Chile la Asamblea de Accionistas y Gerentes de Geopark, compañía que se dedica a la exploración y operación de petróleo y gas, con presencia en Colombia, Perú, Argentina, Brasil, Chile y Ecuador. Por su parte, los representantes del Pueblo de Achuar del Pastaza y Nación Wampis protestaron ante la empresa y coordinaron una serie de reuniones con representantes del Alto Comisionado de Naciones Unidas, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, parlamentarios, organizaciones indígenas locales y de la sociedad civil. Julio Hinojosa, vocero de la Nación Wampís (Perú), manifestó su preocupación por los alcances del "Proyecto de desarrollo del Área Noroeste (Situche Central) del Lote 64", la cual tendría impacto ambiental y social. Nelton Yankur, presidente del pueblo Achuar del Pastaza, afirmó: "Nosotros queremos que Geopark renuncie al Lote 64, porque éste está dentro de nuestro territorio y nunca fue consultado". El 20 de junio pasado, Geopark anunció el retiro de su estudio de impacto ambiental para explotar este lote de crudo en la Amazonía de Perú en sociedad junto a la estatal Petroperú.

## RESTO DEL MUNDO

### Los frentes legales de Bayer





Según datos actualizados al 11 de julio de 2019 el gigante químico y farmacéutico alemán Bayer ha visto subir a 18.400 el número de demandas en Estados Unidos contra el herbicida con glifosato de su filial Monsanto, sospechoso de provocar cáncer. Hasta ahora la empresa sufrió tres condenas para indemnizar a un ex jardinero, un jubilado y una pareja enfermos de cáncer. En los tres casos, juzgados en California, los jurados estimaron que el uso reiterado del glifosato pudo provocar el linfoma no hodgkiniano (un tipo de cáncer) de los querellantes, lo cual sigue siendo rebatido por Bayer. Además, se sancionó el comportamiento poco honesto de Monsanto por "entorpecer, desalentar o distorsionar la investigación científica", cuando los primeros estudios realizados por el grupo habían "sugerido que el glifosato podía causar cáncer".

Estos fallos adversos provocaron en junio una caída del 40% de las acciones de Bayer en la bolsa de Francfort. Markus Mayer, de Baader Bank, afirma que Bayer deberá pagar entre 15.000 y 20.000 millones de euros en materia de demandas judiciales, incluidas las de muchos de sus accionistas que a finales de abril votaron en contra de la estrategia de la dirección de comprar Monsanto. Uno de los demandantes es el fondo activista estadounidense Elliott, que controlaba a finales de junio alrededor de un 2% del grupo y es conocido por favorecer la ruptura de grandes conglomerados con salidas a bolsa parciales.

<https://theobjective.com/suben-a-18-400-las-demandas-a-bayer-por-el-glifosato-de-monsanto/>

[https://caracol.com.co/programa/2019/07/30/al\\_campo/1564481846\\_843394.html](https://caracol.com.co/programa/2019/07/30/al_campo/1564481846_843394.html)



### **Apple y las escuchas**

El 2 de agosto Apple despidió al menos a 300 trabajadores de su campus de Cork (Irlanda), cuya misión era escuchar audios de sus usuarios grabados a través de Siri, la asistente virtual de la compañía. A ellos se les suma una nómina de empleados despedidos de otras sedes europeas de la empresa. Un día antes, el comisario de protección de datos de Hamburgo (Alemania) ordenó a Google detener un programa como medida preventiva. Por su parte, Facebook y Amazon siguieron a Apple y detuvieron las transcripciones antes de la intervención de alguna autoridad estatal, mientras que Microsoft decidió modificar sus políticas de privacidad e incluir un aviso más claro de que las grabaciones obtenidas a través de Cortana, su asistente virtual, o de otros servicios como Skype, podrían ser analizados por su personal. El miércoles 28 de agosto Apple se disculpó por la falla de privacidad que generó el programa "grading", aunque adelanta que lo retomará tras implementar mejoras de software. Si bien las multinacionales digitales se escudan en que transcribir audios privados de sus usuarios para mejorar la capacidad de comprensión de sus asistentes virtuales es una práctica habitual en el sector, la salida a la luz de esta información ha provocado repercusiones, sobre todo la que afirma que los trabajadores subcontratados escuchaban habitualmente grabaciones que afectaban a la privacidad de sus usuarios, especialmente los que provenían de las ocasiones en las que Siri se conecta sin ser requerida. A finales de julio un whistleblower detalló al periódico The Guardian que estos trabajadores escuchan habitualmente a parejas teniendo sexo, información médica confidencial o conversaciones referentes al tráfico de drogas.

Liliana Arroyo, investigadora del Instituto de Innovación Social de Esade en temas de vigilancia, privacidad e impacto social de la tecnología, afirma: "El problema es que son cerrados, son cajas negras en las que no podemos entrar. No sabemos qué está recogiendo, no sabemos cómo lo recoge, no sabemos en qué se traduce esa información en sus bases de datos".

[https://www.eldiario.es/tecnologia/Apple-trabajadores-contrato-escuchar-Siri\\_0\\_936156848.html](https://www.eldiario.es/tecnologia/Apple-trabajadores-contrato-escuchar-Siri_0_936156848.html)